

Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad
Politécnica de Zacatecas

Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2025

Sede:	Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP, ubicada Avenida México 10-A Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.
Fecha:	12 de noviembre de 2025
Inicio de la Sesión:	09:50 Hrs.
Orden del día:	1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la sesión. 2. Orden del día y aprobación, en su caso. 3. Presentación y aprobación, en su caso del Programa Presupuestario Anual 2025. 4. Presentación de la evaluación programática presupuestal al 30 de junio de 2025. 5. Presentación de estados financieros al 30 de junio de 2025. 6. Presentación de plantilla de personal y de personal por honorarios de los periodos enero-junio y agosto-diciembre 2025. 7. Solicitud de acuerdos. 8. Asuntos generales. 9. Clausura de la sesión.
Término de la sesión:	10:40 Hrs.

La naturaleza de la presente Acta se fundamenta en el Artículo 13 del Decreto Gubernativo de la Universidad Politécnica de Zacatecas. -----

La sesión dio inicio con el pase de lista de los asistentes, contando con la presencia de 8 de 11 de los integrantes de la Junta Directiva de esta Universidad, por lo que se declaró el quórum legal correspondiente. -----

A continuación, el Mtro. Antonio Reyes Carlos, Presidente Suplente, dio lectura al orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad. -----

La Rectora presentó el Programa Presupuestario Anual 2025 por un monto total de **\$55,270,864.98**; por parte del Gobierno Federal se asignó un monto de \$24,311,083.00; por parte del Gobierno del Estado se asignaron \$24,311,083.00; y de Ingresos Propios la cantidad de \$6,648,698.98. Se distribuirán de la siguiente manera: para capítulo 1000 la cantidad de \$44,555,316.31; para capítulo 2000 la cantidad de \$409,871.99; para capítulo 3000 la cantidad de \$6,278,697.40; para capítulo 4000 la cantidad de \$147,125.00; y para capítulo 9000 la cantidad de \$3,879,854.28. -----

El Representante de la Secretaría de la Función Pública exhortó para que los Programas Presupuestarios sean aprobados en los cinco días hábiles posteriores a que se hayan recibido los oficios de asignación de recursos federal y estatal. En caso de que no se cumpla con este exhorto la Secretaría de la Función Pública no tendrá condiciones para asistir a las sesiones. Lo anterior derivado a la falta de atención al oficio emitido por esta Secretaría al inicio del presente año, en el que dieron a conocer distintas consideraciones y recomendaciones que contribuyen al orden y buen desempeño de las sesiones de los órganos de gobierno. Así mismo, la aprobación del presupuesto a través de los Programas Presupuestario del Ente se lleva a cabo conforme a los artículos 55, 56 y 58 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. -----

Por parte de la Representante de la Secretaría de Finanzas, se apoyó el comentario respecto a que el Organismo es el responsable de la ejecución del gasto. Así mismo, expresó que a la fecha se realizó una ampliación de Recurso Estatal alrededor de \$1,800,000.00, el cual se deberá presentar para su aprobación en una próxima sesión. -----

El Programa Presupuestario Anual 2025 se aprobó por unanimidad. -----

La Rectora expuso la evaluación programática presupuestal al 30 de junio de 2025. Este punto de dio por presentado. -----

La Rectora presentó los Estados Financieros al 30 de junio de 2025. Este punto de dio por

Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Zacatecas

presentado. -----

La Rectora expuso las plantillas de personal y personal por honorarios de los periodos enero-abril y septiembre-diciembre 2025, dichas plantillas se dieron por presentadas. -----

La Rectora solicitó ante esta Junta Directiva para su posible aprobación los siguientes acuerdos: 1.- Autorización del Tabulador del Ejercicio 2024 y Tabulador del Ejercicio 2025. La Rectora informó que el Tabulador de Puestos de la Universidad Politécnica de Zacatecas (En Base al Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos para las Universidades Politécnicas, emitido por la DGUTyP), difiere al que actualmente paga la Universidad, directamente en la plaza de Profesor Titular "C" y las Horas de Asignatura "A" y "B", las cuales se han pagado por un monto mayor desde años anteriores. -----

En cuanto a esta solicitud se vertieron los siguientes comentarios: Por parte del Lic. Bernardo Candelas de la Torre, Representante del Gobierno Federal recomendó abordarlo por el tema contractual para darle formalidad al tema. -----

El Representante de la Secretaría de la Función Pública, manifestó que se detectó un incremento en el monto de los tabuladores del ejercicio 2023 y 2024, de lo cual se debió contar con la validación del Órganos Hacendario del Estado. Lo anterior, en atención al Artículo 79 Fracción VII de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. -----

La Rectora expresó que en cuanto al tabulador del 2024 se tiene la necesidad de actualizarlo en virtud de que se consideró el ajuste salarial de 4% que se otorgó al personal académico, administrativo y de apoyo, (retroactivo pagado de febrero al 30 de octubre de 2024 e incremento a partir del 1º de noviembre de 2024, y retroactivo al personal de salario mínimo que se pagó el 20 de enero de 2025) y respecto al tabulador del 2025 considerando el incremento del 12% al salario mínimo general que entró en vigor el 1º de enero de 2025, conforme a la Resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024. Adicionalmente señaló que mediante oficio se solicitó a Secretaría de Finanzas la validación de ambos tabuladores. -----

La Representante de la Secretaría de Finanzas hizo referencia al Artículo 79 Fracción VII de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el cual hace referencia a la viabilidad financiera por parte de esa Entidad, para solventar la diferencia en los montos del Tabulador. Así mismo, mencionó que no se ha presentado de manera oficial una proyección del impacto presupuestal que se tendría en las prestaciones de Contrato Colectivo y de Seguridad Social, por lo que solicitó a la Universidad el análisis correspondiente. Por otra parte, a la fecha esta Secretaría absorbe un déficit en el costo de dos plazas que la Universidad paga por encima de las establecidas en el tabulador por un monto de casi \$3,000,000.00 anualmente. -----

Por parte del Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa, Representante del Gobierno Federal cuestionó si se hacía referencia al Tabulador Autorizado por la DGUTyP, ya que de acuerdo al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros, dicho tabulador se ajusta a la aportación que marca dicho Convenio. Así mismo, señaló que si la Universidad quiere ejercer en Capítulo 1000 debe apegarse al Tabulador Autorizado. -----

Por su parte la Rectora expresó que no es fácil disminuir el costo de las Horas de Asignatura "A" y "B", derivado de las implicaciones legales con los trabajadores, pero para las nuevas contrataciones en caso de haberlas, se ajustarán al Tabulador de la Federación. Respecto a este comentario, el Representante de la Función Pública indicó que se debe contar con la validación del Órgano Hacendario del Estado para los excedentes que se presentan para este caso. -----

El Lic. Bernardo Candelas de la Torre, Representante del Gobierno Federal, reiteró la necesidad de emprender sus acciones para evitar el desgaste de la Universidad, por lo que sería imperioso la sistematización al tema del Tabulador. -----

Para finalizar los comentarios vertidos respecto a la autorización del tabulador, el Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa, Representante del Gobierno Federal, expresó que la Junta Directiva no tiene facultades para aprobarlo, por lo que de su parte valida para que se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes. -----

Por otra parte, la Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas manifestó que la Universidad deberá apegarse estrictamente al tabulador autorizado por la Federación, a fin de garantizar la correcta aplicación normativa. -----

Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Zacatecas

2.- Autorización de los dictámenes de incobrabilidad de saldos contables en cuentas por cobrar de la Universidad de los años 2004 al 2017. El Representante de la Secretaría de la Función Pública expuso que la validación y emisión de los dictámenes de incobrabilidad son responsabilidad de la Universidad. Esta solicitud se aprobó por unanimidad de acuerdo al anexo a la presente acta. -----

3.- Autorización por parte de la Junta Directiva para la ratificación del nombramiento del Lic. Alejandro de Santiago Pinedo, como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Zacatecas a partir del 01 de enero del 2025. Esta solicitud se aprobó por unanimidad. -----

4.- Autorización del CALENDARIO ESCOLAR AGOSTO 2025-JULIO 2026. Esta solicitud se aprobó por unanimidad. -----

5.- Autorización del Catálogo de Servicios 2025 de la Universidad Politécnica de Zacatecas para su publicación. Esta solicitud se aprobó por unanimidad de acuerdo al anexo a la presente acta. -----

6.- Ratificación de los siguientes nombramientos: 1.- Al Mtro. Franco Alejandro Cervantes Córdova como Director de Carrera de la Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible, así como Director de las Maestrías de: Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Productivos y Tecnología Avanzada 4.0 y Alta Dirección de las Organizaciones. 2.- Adriana Hermelinda Cabral Frías como directora de carrera: Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Automotrices e Ingeniería en Mecatrónica y Martha Patricia Adame Vacío de la carrera: Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Energía, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital. Dichas propuestas de nombramientos se autorizaron por unanimidad. -----

En asuntos generales la Rectora informó lo siguiente: 1.- El estatus de Laudos y Juicios en Trámite que actualmente contiene la Universidad Politécnica de Zacatecas. En este asunto, La Representante de la Secretaría de Finanzas solicitó se tenga informado a la Secretaría sobre el seguimiento y estatus de los laudos. -----

2.- Se informa a la Junta Directiva el estatus de los adeudos acreditados de Retención de Impuesto Sobre la Renta, por Sueldos y Salarios de la Universidad Politécnica de Zacatecas. ---

3.- Se informa a la Junta Directiva sobre el estallamiento a huelga por el sindicato único de personal académico y administrativo de la universidad politécnica de zacatecas (SUPAAUPZ). cuyo objeto de la huelga fue revisión del contrato colectivo de trabajo e incremento salarial. -----

Por parte del Representante de la Secretaría de la Función Pública exhortó que en la última sesión de cada ejercicio fiscal se deberá aprobar el calendario de sesiones para el siguiente año atendiendo al número de sesiones establecidas en su normatividad interna o bien en la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales. Así mismo, cualquier modificación a este calendario se tendrá que someter al Órgano Estatal de Control debidamente justificada. Lo anterior derivado a la falta de atención al oficio emitido por esta Secretaría al inicio del presente año, en el que dieron a conocer distintas consideraciones y recomendaciones que contribuyen al orden y buen desempeño de las sesiones de los órganos de gobierno. -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio. -----

-A continuación, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados para su firma:

ACUERDOS APROBADOS

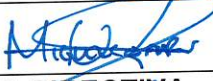
NO.	ACUERDO
ACUERDO UPZ/II-O/1/12112025	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día.
ACUERDO UPZ/II-O/2/12112025	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Presupuestario Anual 2025, por un monto total de \$55,270,864.98 ; para capítulo 1000 la cantidad de \$44,555,316.31; para capítulo 2000 la cantidad de \$409,871.99; para capítulo 3000 la cantidad de \$6,278,697.40; para capítulo 4000 la cantidad de \$147,125.00; y para capítulo 9000 la cantidad de \$3,879,854.28.

Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad
Politécnica de Zacatecas

ACUERDO UPZ/II-O/3/12112025	La Junta Directiva da por presentada la evaluación programática al 30 de junio de 2025.
ACUERDO UPZ/II-O/4/12112025	La Junta Directiva da por presentados los estados financieros al 30 de junio de 2025.
ACUERDO UPZ/II-O/5/12112025	La Junta Directiva da por presentadas las plantillas de personal y personal por honorarios de los periodos enero-abril y septiembre-diciembre 2025 de la Universidad Politécnica de Zacatecas.
ACUERDO UPZ/II-O/6/12112025	La Junta Directiva da por presentado el Tabulador de Puestos de la Universidad Politécnica de zacatecas (En Base al Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos para las Universidades Politécnicas, emitido por la DGUTyP) del Ejercicio 2024 y 2025. Así mismo se instruye a la Rectora gestionar ante la Secretaría de Finanzas la viabilidad financiera para su ejecución.
ACUERDO UPZ/II-O/7/12112025	La Junta Directiva aprueba por unanimidad los dictámenes de incobrabilidad de saldos contables en cuentas por cobrar de la Universidad Politécnica de Zacatecas de los años 2004 al 2017, conforme al anexo a la presente acta. Así mismo se señala que la validación y emisión de los Dictámenes es responsabilidad de la Universidad.
ACUERDO UPZ/II-O/8/12112025	La Junta Directiva autoriza a la Rectoría ratificar el nombramiento del Lic. Alejandro de Santiago Pinedo, como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Zacatecas a partir del 01 de enero del 2025.
ACUERDO UPZ/II-O/9/12112025	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Calendario Escolar Agosto 2025 - Julio 2026, conforme al anexo a la presente acta.
ACUERDO UPZ/II-O/10/12112025	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Catálogo de Servicios 2025 de la Universidad Politécnica de Zacatecas, conforme al anexo a la presente acta.
ACUERDO UPZ/II-O/11/12112025	La Junta Directiva aprueba a la Rectoría los siguientes nombramientos: • Al Mtro. Franco Alejandro Cervantes Córdova como Director de las Carreras: Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible, así como Director de las Maestrías: Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Productivos y Tecnología Avanzada 4.0 y Alta Dirección de las Organizaciones. • Adriana Hermelinda Cabral Frías como Directora de las Carreras: Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Automotrices e Ingeniería en Mecatrónica. • Martha Patricia Adame Vacío de las carreras: Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Energía, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Tecnologías • de la Información e Innovación Digital.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA	
MTRO. ANTONIO REYES CARLOS Representante Suplente de la Presidenta de la Junta Directiva y Representante del Gobierno Estatal	
M.B.A. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO Representante del Gobierno Estatal	

Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad
Politécnica de Zacatecas

LIC. BERNARDO CANDELAS DE LA TORRE Representante del Gobierno Federal	
MTRO. JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA Representante Suplente del Gobierno Federal	VIDEOCONFERENCIA 
MTRA. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFANA Representante del Gobierno Federal	VIDEOCONFERENCIA 
LIC. DANIEL ALONZO CHÁVEZ DE LEÓN Suplente del Representante del Municipio	
ANTONIO SANDOVAL RENTERÍA Representante del Sector Social	
LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESPARZA PÉREZ Representante del Sector Social	
ING. GENARO ORTEGA GÁMEZ Representante del Sector Privado	
ING. MIGUEL ÁNGEL ULLOA CAMPOS Representante del Sector Privado	
INVITADOS A LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	
M.A.G. IVÁN BADILLO MURILLO Representante de la Secretaría de la Función Pública	
DRA. JULIANA ARTEAGA CARRILLO Rectora de la Universidad Politécnica de Zacatecas	

Firmas de acuerdos pactados en la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Zacatecas, celebrada el día doce de noviembre del año dos mil veinticinco.

[illegible]

~~PO SAVED~~ ~~WTS~~

~~Thibault~~





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS

CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026

CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5			1	2						1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2026

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
													1														
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	13	14	15	16	17	18	19
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	20	21	22	23	24	25	26
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	27	28	29	30			
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29							

CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2026

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5									
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	16
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	17	18	19	20	21	22	23
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	24	25	26	27	28	29	30
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31									

- Inscripciones (estudiantes de nuevo ingreso)
- Reinscripciones
- Reinscripciones extemporaneas
- Inicio de cuatrimestre
- Fin del cuatrimestre
- Vacaciones

Negritas.- Reflexión a día conmemorativo
Día inhábil

- Primer corte parcial
- Captura de calificaciones finales
- Entrega de actas finales
- Periodo de exámenes extraordinarios
- Reinscripciones del Sistema Despresurizado
- Curso de Inducción
- Entrega de líneas de captura

Calendario Escolar autorizado en la segunda Sesión Ordinaria de Junta Directiva del 2025

[Handwritten signatures and marks]



CATALOGO DE COSTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS
APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	CONCEPTO	COSTO
CURSOS		
1	MATERIA RECURSADA	200.00
INSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERIA		
2	PREINSCRIPCIÓN (ADMISIÓN)	350.00
3	INSCRIPCIÓN	1,350.00
4	REINSCRIPCIÓN	1,350.00
5	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	1,350.00
RECARGO POR CARGO EXTEMPORÁNEO		
6	RECARGO POR INSCRIPCIÓN	500.00
7	MULTA RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOTECA POR DÍA	20.00
TITULACIÓN		
8	TITULACIÓN	2,600.00
CERTIFICADO, CONSTANCIA Y KARDEX		
9	CERTIFICADO PARCIAL	400.00
10	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	50.00
11	CONSTANCIA DE CALIFICACIONES	150.00
12	KARDEX	100.00
CREDENCIALIZACIÓN		
13	CREDENCIAL DE ESTUDIOS	60.00
14	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL Y/O GAFETE	100.00
EXÁMENES DE ACREDITACIÓN		
15	EXÁMEN CENEVAL	351.00
16	EXÁMEN TOEFL	51 DLLS
17	EXÁMEN EGEL	2,800.00
18	EXÁMEN DE REUBICACIÓN DE INGLÉS	100.00
19	EXÁMEN EXTRAORDINARIO	70.00
OTROS SERVICIOS		
20	EXÁMEN DE RECUPERACIÓN	40.00
INSCRIPCIÓN DE POSGRADOS		
21	INSCRIPCIÓN	2,500.00
22	MENSUALIDAD	2,500.00
PROCESO DE TITULACIÓN DE POSGRADOS		
23	CERTIFICADO	5,100.00
	EXÁMEN POSGRADO	
	TITULO PROFESIONAL	
OTROS CONCEPTOS		
24	BECA DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 100%	0.00
	BECA DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 80%	270.00
	BECA DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 50%	675.00
	BECA DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 30%	945.00
	BECA DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 25%	1,012.50
	BECA DE TITULACIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 50%	1,300.00
	BECA DE TITULACIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 30%	1,820.00
	BECA DE TITULACIÓN LICENCIATURA E INGENIERÍA 25%	1,950.00
25	BECA MENSUALIDAD POSGRADO 50%	1,250.00
	BECA MENSUALIDAD POSGRADO 35%	1,625.00
	BECA MENSUALIDAD POSGRADO 30%	1,750.00
	BECA MENSUALIDAD POSGRADO 25%	1,875.00
26	CURSO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	3,450.00
27	CURSO DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EGRESADOS	2,800.00
28	CUOTA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO	Variable
29	INGRESOS MÁQUINAS VENDING	Variable

CE 2022 760

Solicitud de acuerdo 2

SOLICITUD	Solicitud de Autorización por parte de la Junta Directiva de los DICTÁMENES DE INCOBRABILIDAD DE SALDOS CONTABLES en cuentas por cobrar de la Universidad de los años 2004 al 2017.
JUSTIFICACIÓN	En seguimiento a observaciones derivadas de la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2021, que llevó a cabo el Despacho externo Acosta Escalante y Cía. S.C.; por saldos contables en cuentas por cobrar que se generaron desde el año 2004 al 2017 y conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Control y Cancelación de Cuentas Incobrables de la Universidad Politécnica de Zacatecas, aprobados según acuerdo UPZ/I-O/9/07032023 de la primera sesión ordinaria del 2023 de la Junta Directiva; los saldos por la cantidad de \$170,854.00 se consideran incobrables, conforme a lo siguiente: • Cuentas contables cuyos saldos se originaron por adeudos de alumnos, por un importe total de \$162,004.00, soportados documentalmente con pagarés y con vencimientos que se generaron del 2004 al 2017; por lo que se consideran incobrables por prescripción del documento que determina el derecho al cobro del adeudo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]